

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

N° RESOLUCIÓN	N° INF. TECNICO	TRAMITADA
5	8	15/06/2015

(COD_AUPTENTIF:732015615-913-2011 - 3792-2008-0420147143)

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 913/2011 - 3792/2008

VISTOS

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

15/06/2015
TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 5 / Región Aisén General Carlos I.C

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **FKWJ78**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 8 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrrese a **PROVEEDORES Y COMERCIAL LTDA.** la cantidad de 4.34 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

Leonardo Osvaldo García Godoy

LEONARDO OSVALDO GARCIA GODOY
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VALIDAD
REGION DE AYSÉN
GOBIERNO DE CHILE

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2015

GOBIERNO DE CHILE
INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
8	10664	11/06/2015	XI REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COP_AUTENTIF. 732015615-913-2011 - 3792-2008-0420147143

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL : PROVEEDORES Y COMERCIAL LTDA.

RUT EMPRESA : 78428860-0

Nº : PARCELA 56

REGIÓN : X REGIÓN

FONO : 065-430188

COMUNA : PUERTO MONTE

CIUDAD :

DOMICILIO : PARQUE HUSAMONTE

EMAIL@ : ventas@marvesol.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : GRUA MOVIL AUTOPROPULSADA

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 0

Tara ▶ 60

PBT ▶ 60

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XI REGIÓN Destino ▶ XI REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ PUERTO CISNES Destino ▶ PUERTO AISEN

LOCALIDADES : Origen ▶ PUERTO CISNES Destino ▶ CRUCE RUTA 7 CAMINO MINERA EL TOQUI

RUTA A RECORRER : RUTA X-24 (32) Y RUTA 7 (65).

TOTAL DE K.M : 97

Fecha Aprox. Viaje : 17/06/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.75 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.75

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 3.7 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.7

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 13.7 Carga ▶ 0 Total ▶ 13.7

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehículo ▶ FKWJ78 Semirremolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	2.540	4.190	3.660	3.660
TIPO DE EJES	(G)	(G)	(G)	(G)
PESOS X EJES	12	12	12	12
Nº DE RUEDAS	2	2	2	2
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	2.540	2.010	1.650

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6,1 metros.

OBSERVACIONES ▶ VELOCIDAD. 2º SE DEBE EXTREMAR PRECAUCIONES AL CRUZAR TODOS LOS PUENTES DE LA RUTA: UNO, FRENAR ANTES; DOS, PASAR A 6 KM/HORA, POR EL CENTRO Y SOLO. 3º ESCOLTA DEBE CONTROLAR PASADAS. 4º INFORMAR HORARIO TRANSPORTE A VIALIDAD: 672572121. 5º USAR HORARIO MENOR CONGESTION.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **17/06/2015**

FECHA HASTA ▶ **18/06/2015**

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Cristian Salcedo Sandoval
 Ing. Civil Jefe (S)
 Departamento de Proyectos
 Dirección Regional de Vialidad
 Región de Aysén

JORGE GODOX NUÑEZ
 INGENIERO CIVIL
 DIRECCIÓN DE VIALIDAD
 REGIÓN DE AYSÉN

Firma jefe Depto. Pesaje

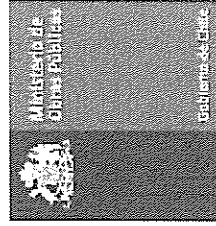
©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2015

Jorge Godoy Nuñez (Vialidad)

De: Cristian Salcedo Sandoval (Vialidad)
Enviado el: lunes, 15 de junio de 2015 12:12
Para: Jorge Godoy Nuñez (Vialidad); Sergio Barría Barría (Vialidad); Oscar Vasquez Olivares (Vialidad); Felipe Karmy Peñaloza (Vialidad); Hugo Gonzalez Maureira (Vialidad); Jorge Carreño Godoy (Vialidad)
CC: Leonardo García Godoy (Vialidad)
Asunto: RE: Sobrepeso y Sobredimensión en puentes en Ruta Puerto Cisnes - Cruce Ruta 7-Camino Mina El Toqui.
Datos adjuntos: image001.gif; image002.jpg

Jorge, dada la indivisibilidad de la carga, se realizó el chequeo de los puentes provisorios del acceso Cisnes (San Luis y Flamenco), para el paso de la carga (60t), distribuidas en los ejes que indica el catalogo (5*12t). No hay inconveniente en cursar el permiso, con las restricciones y comentarios pertinentes. Pasar centrado y a baja velocidad para evitar el impacto, en especial Viaducto El Gafo,

Atte.,



Cristian Salcedo Sandoval
Ing. Civil Iefe Subdepto Ingeniería
Departamento de Proyectos
Dirección Regional de Vialidad
Región de Aysén

Tel: (56-67) 2 572073
Riquelme 485, piso 3, Coyhaique
www.vialidad.cl



LA HACEMOS TODOS
Plan de Desarrollo de Zonas Extremas
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

De: Jorge Godoy Nuñez (Vialidad)

Enviado el: lunes, 15 de junio de 2015 8:49

Para: Sergio Barría Barría (Vialidad); Cristian Salcedo Sandoval (Vialidad); Oscar Vasquez Olivares (Vialidad); Felipe Karmy Peñaloza (Vialidad); Hugo Gonzalez Maureira (Vialidad); Jorge Carreño Godoy (Vialidad)

CC: Jorge Godoy Nuñez (Vialidad)

Asunto: RV: Sobrepeso y Sobredimensión en puentes en Ruta Puerto Cisnes - Cruce Ruta 7-Camino Mina El Toqui.

A ustedes:

Insisto por respuesta a dos Solicitudes de Sobrepeso/Sobredimensión, la primera Solicitud Nº 10.664 (entrada a Puerto Cisnes de Grúa Móvil Autopropulsada, con PBT = 60 toneladas) y la segunda Solicitud Nº 10.667 (salida de Grúa Móvil Autopropulsada), ambas del día jueves 11/JUN/15 y diversos antecedentes técnicos de la Grúa que lleva destino Mina El Toqui.

Atentamente,

Jorge Godoy Nuñez

De: Jorge Godoy Nuñez (Vialidad)

Enviado el: jueves, 11 de junio de 2015 18:15

Para: Sergio Barría Barría (Vialidad); Cristian Salcedo Sandoval (Vialidad); Oscar Vasquez Olivares (Vialidad); Felipe Karmy Peñaloza (Vialidad); Hugo Gonzalez Maureira (Vialidad); Jorge Carreño Godoy (Vialidad)

CC: Jorge Godoy Nuñez (Vialidad)

Asunto: Sobrepeso y Sobredimensión en puentes en Ruta Puerto Cisnes - Cruce Ruta 7-Camino Mina El Toqui.

A ustedes:

Les envío los archivos adjuntos con dos Solicitudes de Sobrepeso/Sobredimensión, la primera Solicitud N° 10.664 (entrada a Puerto Cisnes de Grúa Móvil Autopropulsada, con PBT = 60 toneladas) y la segunda Solicitud N° 10.667 (salida de Grúa Móvil Autopropulsada), ambas del día jueves 11/JUN/15 y diversos antecedentes técnicos de la Grúa que lleva destino Mina El Toqui.

He planteado algunas restricciones para autorizar los permisos de ambos transportes en Ruta X-24 (Acceso Puerto Cisnes) y Ruta 7.

Si el Departamento de Proyectos estima que existen más puntos de restricción sólo deben señalar los puntos y las restricciones inherentes y los agrego al permiso correspondiente.

Jueves 11/JUN/15 (Solic. S/Sa N° 10.664: Grúa Móvil Autopropulsada, PBT = 60 ton):

(S/S = Sobrepeso / Sobredimensión; a = ancho; h = alto; l = largo)

En Región de Aysén transporte con Sobredimensión debe hacerse con escolta policial.

1º El transporte debe extremar precauciones al cruzar todos los puentes de la ruta: Uno, Frenar antes; Dos, Pasar a 6 Km/hora, por el centro y sólo.

2º Escolta debe controlar pasadas.

3º Informar horario transporte a Vialidad: 672572121.

4º Usar horario menor congestión.

Espero la respuesta del Departamento de Proyectos para continuar la tramitación de esta solicitud.

Los transportistas han planteado que las autorizaciones salen con poco tiempo para solicitarles la escolta a Carabineros (Carabineros solicita 48 horas), por lo que agradeceré una respuesta oportuna. También debe tenerse presente que el pago en la Dirección de Contabilidad y Finanzas es sólo hasta las 14:00 horas de cada día.

Atentamente,



Comprobante de pago

VIALIDAD (PESAJE)

REF : Derechos de Sobrepeso, Decreto MOP N° 158 / 80 y 19 / 84

N° 8 / 42

Nombre / Razón Social

RUT

PROVEEDORES Y COMERCIAL LTDA.

78428680-0

Fecha Emisión : **15/06/2015** : N° Inf Técnico : **8** : Resolución D.V : U.T.M Mes \$ ▶ : **43.760** : Inspección \$ ▶ : **0**

Valor Permiso \$ ▶ : **189.918**

Efectivo ▶ : : Cheque ▶ : : Valor total a Pagar \$ ▶ : **189.918**

Recuerde :

1. Deberá pagar el permiso dentro del mes correspondiente a la fecha de emisión, de lo contrario solicite la modificación del comprobante.
2. El valor de la U.T.M varía mensualmente.
3. El pago se deberá realizar dentro del horario definido por la DCyF
4. La entrega del Permiso Autorizado solo será válida presentando este comprobante con el timbre original del cajero (DCyF)


ALEJANDRA GUZMAN
Encargado Tesorería

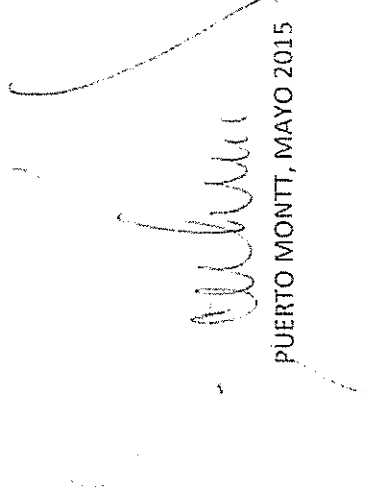
DCyF - Dirección de Contabilidad y Finanzas - MOP
DIRECCIÓN DE VIALIDAD - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

MOP - Dirección y Administración de Aysén
TESORERÍA DCyF

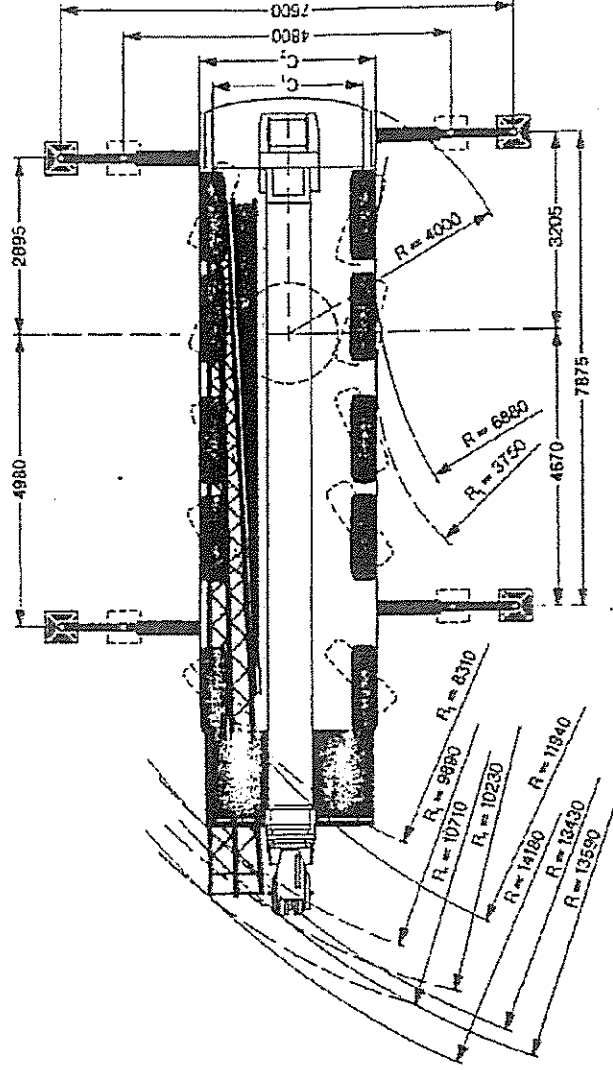
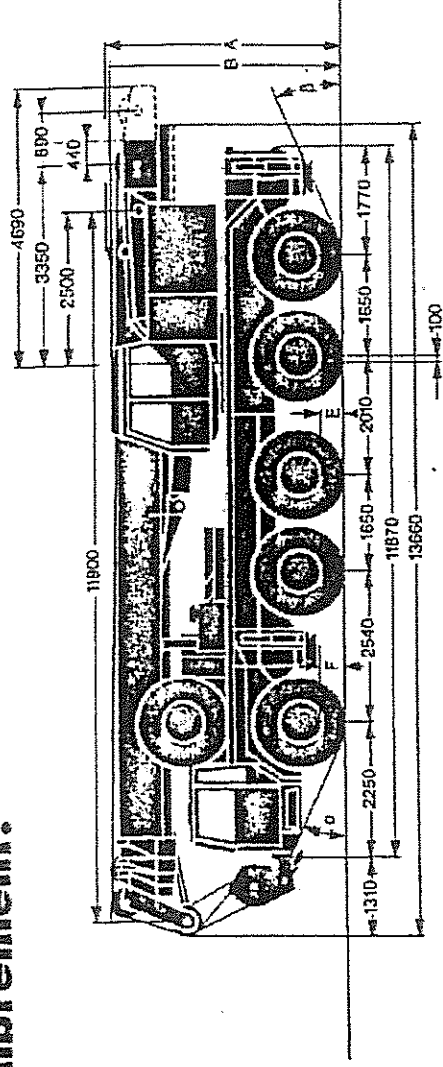


DECLARACION JURADA SIMPLE.

YO, GONZALO MENARES RODRIGUEZ, RUT. 8.032.259-3, EN REPRESENTACION DE PROVEEDORES Y COMERCIAL LTDA, RUT 78.428.680-0 , MAS CONOCIDOS COMO GRÚAS MARVESOL, DECLARO QUE GRUA LTM 1090 NO ES EQUIPO O VEHICULO MOTORIZADO QUE PUEDA SER DIVISIBLE POR LO QUE DEBE TRANSITAR POR SUS PROPIOS MEDIOS.


PUERTO MONTE, MAYO 2015

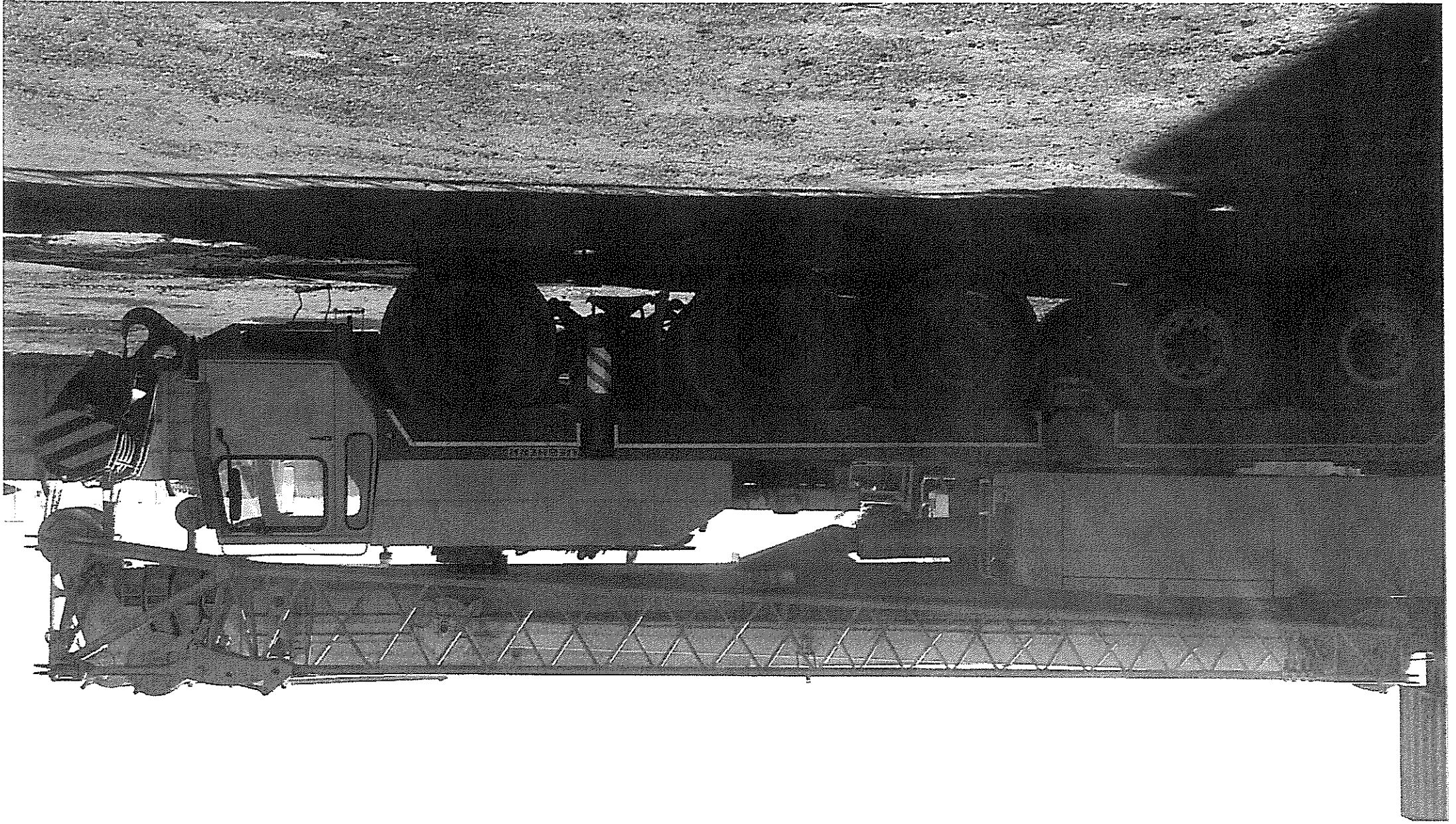
Die Maße. Dimensions. Encombrement.

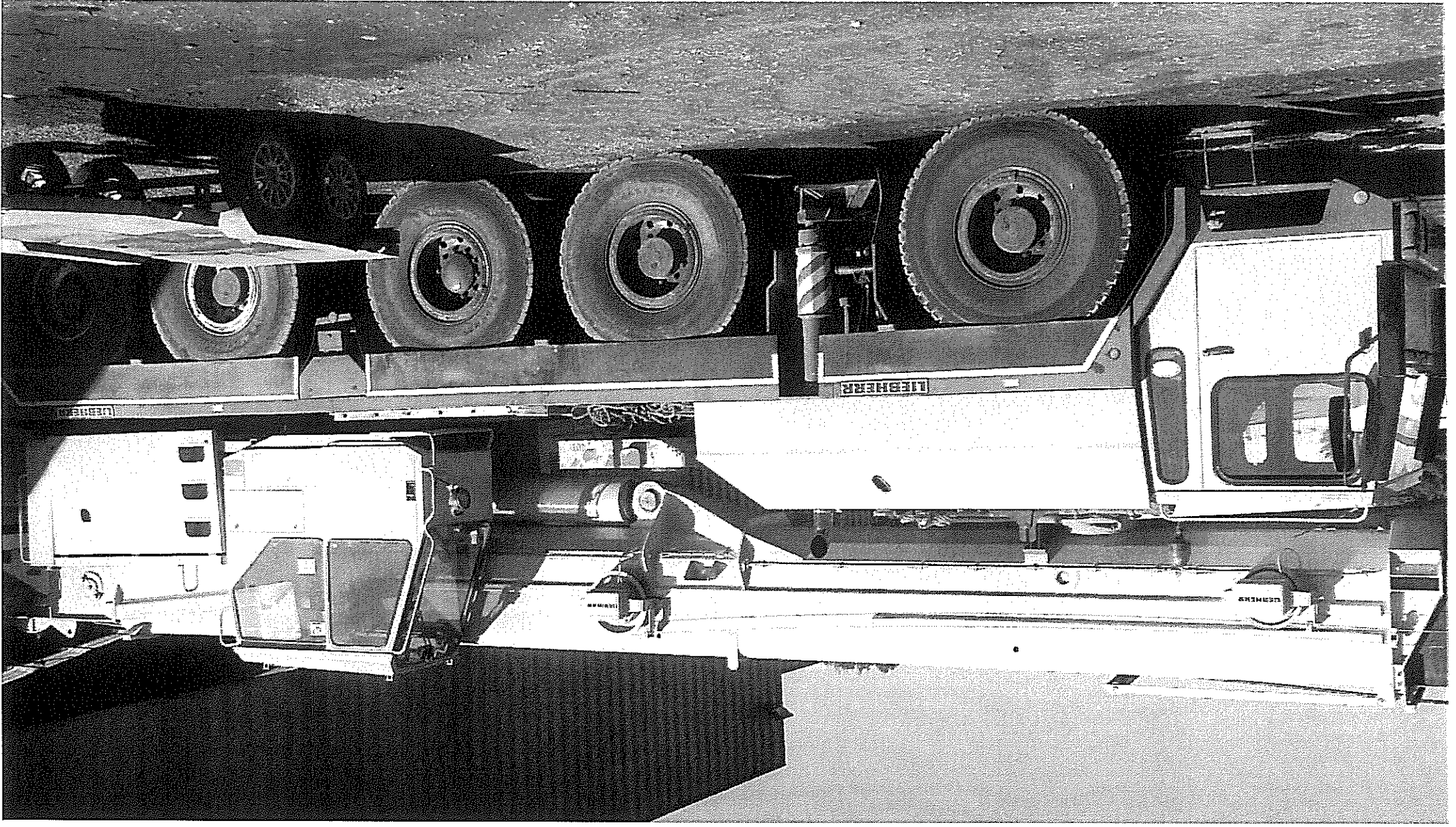


R₁ = Allradlenkung / All-wheel steering / Direction toutes roues
 Bereifung / Tyres / Pneumatiques 16.00 R 26

Bereifung Tyres Pneumatiques	Maße / Dimensions / Encombrement mm				
	A	B	C ₁	C ₂	
160 mm*	3700	3720	2374	2750	
14.00 R 25	3850	3720	2374	2750	
16.00 R 25	3900	3770	2458	2900	
* abgesenkt / lowered / abaissé	E	F	a	β	
	310	370	22°	17°	
	370	430	24°	19°	







GOBIERNO DE CHILE Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso & Sobredimensión

Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
10664	11/06/2015	XI REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL : PROVEEDORES Y COMERCIAL LTDA.
 RUT EMPRESA : 78428680-0 N° PARCELA 56
 REGIÓN : X REGIÓN FONO : 065-430188
 COMUNA : PUERTO MONTE CIUDAD :
 DOMICILIO : PARQUE HUSAMONTT EMAIL@ : ventas@marvesol.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : GRUA MOVIL AUTOPROPULSADA
 PESO EN TONELADAS : Carga ▶ : 0 Tara ▶ : 60 PBT ▶ : 60

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ : XI REGIÓN Destino ▶ : XI REGIÓN
 COMUNAS : Origen ▶ : PUERTO CISNES Destino ▶ : PUERTO AISEN
 LOCALIDADES : Origen ▶ : PUERTO CISNES Destino ▶ : CRUCE RUTA 7 CAMINO MINERA EL TOQUI
 RUTA A RECORRER : PUERTO CISNES, MANIHUALES, CRUCE RUTA 7, CAMINO MINERA EL TOQUI
 TOTAL DE K.M : 80 Fecha Aprox. Viaje : 17/06/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ : 2.75 Carga ▶ : 0 Total ▶ : 2.75
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ : 3.7 Carga ▶ : 0 Total ▶ : 3.7
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ : 13.7 Carga ▶ : 0 Total ▶ : 13.7

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ : FKWJ78 SemiRemolque ▶ : Remolque ▶ :

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	2.540	(G)	4.190	(G)	3.660	(G)	3.660
TIPO DE EJES	12	(G)	12	(G)	12	(G)	12
PESOS X EJES	2	(G)	2	(G)	2	(G)	2
Nº DE RUEDAS	0	(G)	1.650	(G)	2.010	(G)	1.650
DISTANCIAS ENTRE EJES							

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

RESPONSABILIDAD

FIRMA SOLICITANTE	HUMBERTO GONZALO MENARES RODRIGUEZ
R.U.T	8032259-3

Dirección Nacional de Vialidad, Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2015
 Informaciones en la región de trámite ó www.vialidad.cl, banner sobre peso / sobredimensión